



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0061739/2016 EXP-UNC:0061807/2016
EXP-UNC:0061135/2016 EXP-UNC:0062143/2016
EXP-UNC:0061803/2016 EXP-UNC:0062325/2016

CÓRDOBA, 01 FEB 2017

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Romina VALLE VULCANO	34839631	Psicología Laboral
Natalia Noelía ARCE	33411703	Psicología Laboral Psicología Criminológica
Mariela Fany Vanesa REYERO	200479117	Psicopatología
Paula Selene TORRES	33893742	Psicopatología
Lorena Soledad FERREYRA	31092512	Psicopatología
María Soledad LIMA JOFRE	28907974	Psicopatología

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1°, de las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

6

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TOROORMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA